REPÚBLICA DEL PERÚ

CARGO

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO
UNIDAD DE LOGISTICA
Fecha: 29 DIC 2017
FIRMA:.....
HORA:..... REG:.....

Resolución Directoral

N° 315-2017-INPE/OGA

Lima, 29 de Diciembre del 2017

VISTO, el Informe N° 168-2017-INPE/09.03, de fecha 29 de diciembre del 2017, emitido por la Unidad de Logística, y Anexo N° 01, adjunto.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 010-2016-INPE/OGA, de fecha 20 de enero de 2017, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Sede Central del Instituto Nacional Penitenciario para el Ejercicio Fiscal 2017;

Que, el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad; una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones éste debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección conforme con los lineamientos establecidos por el OSCE;

Que, con Informe N° 168-2017-INPE/09.03 de fecha 29 de diciembre de 2017, el responsable de la Unidad de Logística del INPE, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Sede Central Administración Lima del Instituto Nacional Penitenciario, Versión 14, para el Ejercicio Fiscal 2017, a efectos de incluir el Procedimientos de Selección que se detalla en el Anexo N° 01;

Que, por Resolución Presidencial N° 473-2016-INPE/P, de fecha 30 de diciembre de 2016, se resuelve delegar entre otros al Jefe de la Oficina General de Administración, la facultad de modificar el Plan Anual de Contrataciones – PAC de la Unidad Ejecutora 001: Sede Central, en concordancia con lo dispuesto en la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Supremo N° 350-2015-EF, y su modificatoria D.S. N° 056-2017-EF;

Que, conforme con lo señalado en los considerandos precedentes, resulta necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Sede Central del Instituto Nacional Penitenciario, para el Ejercicio Fiscal 2017, con la finalidad de incluir el procedimiento de selección que se detalla en el Anexo N° 01, que forma parte integrante de la presente Resolución;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30518 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobados mediante Ley N° 30225 y Decreto Supremo N° 350-2015-EF, y su modificatoria Decreto Supremo N° 056-2017-EF, respectivamente; y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Presidencial N° 473-2016-INPE/P;

Contando con la visación del Responsable la Unidad de Logística del INPE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Sede Central Administración Lima del Instituto Nacional Penitenciario, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017 (Versión 14), para efectos de incluir los procedimientos de selección que se detalla en el Anexo N° 01, que forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Disponer que la Unidad de Logística del INPE cumpla con publicar la presente Resolución y Anexos N° 01, que forman parte integrante de la presente resolución; en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado.

Artículo 3.- Disponer que la Unidad de Logística del INPE, se encargue de poner a disposición de los interesados sin costo alguno, la modificación del Plan Anual de Contrataciones a que refiere la presente Resolución.

Artículo 4.- Disponer que la Oficina de Sistemas de Información se encargue de la publicación del Plan Anual de Contrataciones en el portal de internet del INPE.

Regístrese y comuníquese.

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO
MÓNICA FONSECA
UNIDAD DE LOGÍSTICA

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO
-OGA-

Eco. GUILLERMO CASAFRANCA GARCIA
JEFE
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION
SEDE CENTRAL

OSCE

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 001980-INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

B) AÑO : 2017

C) SIGLAS : INPE

D) UNIDAD EJECUTORA :

E) RUC : 20131370050

F) PLIEGO :

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + G En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N° REF	Item Único - Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N° ÍTEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexion a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																	DEPA	PROV	DIST						
56	1 - Unico	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de seleccion	271 - Adjudicacion Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		Servicio de Implementacion de Cableado de Red de Datos para los Locales del INPE Sito Calle Juan Vato Semales N° 265/289 Urb Santa Catalina – La Victoria y Jiron Camana N° 421 – Cercado de Lima	72151605002555513	36 - Servicio	1	1 - Nuevos Soles	1.00	239,166.69	15	01	01	00	12 - Diciembre	38.1 - Sin Modalidad			0 - SI
55	1 - Unico	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de seleccion	271 - Adjudicacion Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		Contratacion del Servicio de Vigilancia Electrónica personal (SVEP)	92101501000084854	36 - Servicio	1	1 - Nuevos Soles	1.00	364,684.88	15	01	01	00	12 - Diciembre	38.1 - Sin Modalidad			0 - SI

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO
JOHN CARRETEROS
UNIDAD DE LOGISTICA

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO
Hector Condori
UNIDAD DE LOGISTICA

REPÚBLICA DEL PERÚ

Resolución Directoral

N° 315-2017-INPE/OGA

Lima, 29 de Diciembre del 2017

VISTO, el Informe N° 168-2017-INPE/09.03, de fecha 29 de diciembre del 2017, emitido por la Unidad de Logística, y Anexo N° 01, adjunto.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 010-2016-INPE/OGA, de fecha 20 de enero de 2017, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Sede Central del Instituto Nacional Penitenciario para el Ejercicio Fiscal 2017;

Que, el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad; una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones éste debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección conforme con los lineamientos establecidos por el OSCE;

Que, con Informe N° 168-2017-INPE/09.03 de fecha 29 de diciembre de 2017, el responsable de la Unidad de Logística del INPE, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Sede Central Administración Lima del Instituto Nacional Penitenciario, Versión 14, para el Ejercicio Fiscal 2017, a efectos de incluir el Procedimientos de Selección que se detalla en el Anexo N° 01;

Que, por Resolución Presidencial N° 473-2016-INPE/P, de fecha 30 de diciembre de 2016, se resuelve delegar entre otros al Jefe de la Oficina General de Administración, la facultad de modificar el Plan Anual de Contrataciones – PAC de la Unidad Ejecutora 001: Sede Central, en concordancia con lo dispuesto en la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Supremo N° 350-2015-EF, y su modificatoria D.S. N° 056-2017-EF;

Que, conforme con lo señalado en los considerandos precedentes, resulta necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Sede Central del Instituto Nacional Penitenciario, para el Ejercicio Fiscal 2017, con la finalidad de incluir el procedimiento de selección que se detalla en el Anexo N° 01, que forma parte integrante de la presente Resolución;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30518 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobados mediante Ley N° 30225 y Decreto Supremo N° 350-2015-EF, y su modificatoria Decreto Supremo N° 056-2017-EF, respectivamente; y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Presidencial N° 473-2016-INPE/P;

Contando con la visación del Responsable la Unidad de Logística del INPE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Sede Central Administración Lima del Instituto Nacional Penitenciario, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017 (Versión 14), para efectos de incluir los procedimientos de selección que se detalla en el Anexo N° 01, que forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Disponer que la Unidad de Logística del INPE cumpla con publicar la presente Resolución y Anexos N° 01, que forman parte integrante de la presente resolución; en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado.

Artículo 3.- Disponer que la Unidad de Logística del INPE, se encargue de poner a disposición de los interesados sin costo alguno, la modificación del Plan Anual de Contrataciones a que refiere la presente Resolución.

Artículo 4.- Disponer que la Oficina de Sistemas de Información se encargue de la publicación del Plan Anual de Contrataciones en el portal de internet del INPE.

Regístrese y comuníquese.

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO
MÓNICA FONSECA
UNIDAD DE LOGÍSTICA

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO
OGA

Eco. GUILLERMO CASAFRANCA GARCIA
JEFE
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION
SEDE CENTRAL

OSCE

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 001980-INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

B) AÑO : 2017

C) SIGLAS : INPE

D) UNIDAD EJECUTORA :

E) RUC : 20131370050

F) PLIEGO :

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + O   En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Item Único - Relación de item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	ANTE-CEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEPA	PROV	DIST	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRA-TACIONES	OBSERVA-CIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
55	1 - Unico	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		Servicio de Implementacion de Cableado de Red de Datos para los Locales del INPE. Sito Calle Juan Voto Bernales N° 265/289 Urb. Santa Catalina – La Victoria y Jiron Camana N° 421 – Cercado de Lima	72151605000255513	36 - Servicio	1	1 - Nuevos Soles	1.00	239,166.69	15	01	01	00	12 - Diciembre	381 - Sin Modalidad			0 - SI
55	1 - Unico	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		Contratacion del Servicio de Vigilancia Electronica personal (SVEP)	92101501000094854	36 - Servicio	1	1 - Nuevos Soles	1.00	394,684.68	15	01	01	00	12 - Diciembre	381 - Sin Modalidad			0 - SI

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO
JOHN CARRETEROS
UNIDAD DE LOGISTICA

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO
Héctor Condori
UNIDAD DE LOGISTICA

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

OFICINA DE SISTEMAS DE INFORMACION

SISTEMA INTEGRAL PENITENCIARIO
OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO
MODULO TRAMITE DOCUMENTARIO
VERSIÓN 1.3.0.12

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION
RECIBIDO
29 DIC 2017
FIRMA: 16:20
HORA: ..... REG

GUIA DESTINO N° 2017-001-037838

Documento : Informe 00168-2017-INPE/09-03

Documento	: Informe		00168-2017-INPE/09-03		
	Fecha Doc.	: 29/12/2017	Confidencialidad	: Normal	
	Tipo Atencion	: Normal	Folio	: 0	
Remitido por	: Sede Central/Unidad de Logistica/Fonseca Blanco, Monica Lizbeth				
Dirigido a	: Sede Central/Oficina General de Administración -Oga/Casafranca Garcia, Guillermo Alfonso				
Asunto	: CORRO TRASLADO DE INFORME DE MODIFICACION DEL PAC - VERSION 14				
Obs. :	:				

SEDE CENTRAL

01	Presidencia	09-02	Unid. Contabilidad y Tesoreria	19	Of. Regional sur
02	Vicepresidencia	09-03	Unid. de Logistica	20	Of. Regional Centro
03	Tercer Miembro	10	Of. Sistemas de Informacion	21	Of. Regional nor Oriente
04	Secretaria General	11	Of. de Infraestructura Penitenciario	22	Of. Regional sur Oriente
04-01	Of. de Prensa e Imagen Inst.	12	Dir. de Tratamiento Penitenciario	23	Of. Regional Oriente
	Org. de Control Institucional	13	Dir. Registro Penitenciario	24	Of. Regional Altiplano
	Of. Asuntos Internos	14	Dir. Seguridad Penitenciario	25	Cepad
07	Of. Planeamiento y Presupuesto	15	Dir. Medio Libre	26	Copad
08	Of. de Asesoria Juridica	16	Cenecp	27	Cafae
09	Of. Gral. de Administracion	17	Of. Regional Norte	28	Otros
09-01	Unid. de rr. hh.	18	Of. Regional Lima		

ACCION

01	Conocimiento y Fines	05	Ejecución	09	Proyectar Resolución	13	Para Custodia
02	Evaluación	06	Verificación	10	Archivo	14	Autorizar
03	Informe	07	Investigar	11	Otros	15	Procesar
04	Opinión	08	Proyectar Respuesta	12	Atender Urgente	16	Resolver Directamente

TRAMITE

N° Doc.	De	Para	Env.	Accion	Fecha	V°B° y Sello
00168-2017-INPE/09-03	Sede Central/Unidad de Logistica	Sede Central/Oficina General de Administración -Oga	Orig.	001	29/12/2017 21:35:14	

Documentos Referenciados :

Informe	00223-2017-INPE/09-03.01	2017-001-037838

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE LOGISTICA

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO
OFICINA GENERAL ... ADMINISTRACION
RECIBIDO
29 DIC 2017
FIRMA: 4pe 10:23
HORA: ..... REG

INFORME N° 168-2017-INPE/09.03.

A : **Econ. GUILLERMO CASAFRANCA GARCÍA**
Jefe de la Oficina General de Administración

DE : **Lic. MONICA FONSECA BLANCO**
Jefe de la Unidad de Logística

ASUNTO : Corro traslado de Informe de modificación del PAC versión 14

REFERENCIA : a) Informe N° 223-2017-INPE/09.03.01
b) GD. N° 2017-001-037838

FECHA : Lima, 29 de diciembre de 2017

Me dirijo a usted en atención al documento de la referencia, mediante el cual el Jefe del equipo de programación y Adquisiciones da a conocer el proyecto para llevar a cabo la Modificación del Plan Anual de Contrataciones en la Versión N° 14; en tal sentido, se procede a correr traslado el informe en mención y el proyecto de resolución para la acciones administrativas correspondiente.

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Hector Condori UNIDAD DE LOGISTICA

Atentamente.

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO JOHN CARRETEROS UNIDAD DE LOGISTICA

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO UNIDAD DE LOGISTICA

Lic. MÓNICA FONSECA BLANCO
JEFE
UNIDAD DE LOGÍSTICA

C/Archivo
MFB/JACQ/CCHE

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

OFICINA DE SISTEMAS DE INFORMACION

SISTEMA INTEGRAL PENITENCIARIO
OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO
MODULO TRAMITE DOCUMENTARIO
VERSIÓN 1.3.0.12

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO
UNIDAD DE LOGISTICA
Fecha: 29 DIC. 2017
FIRMA:
HORA: REG:

GUIA DESTINO N° 2017-001-037838

Documento : Informe 00223-2017-INPE/09-03.01

Documento	: Informe		00223-2017-INPE/09-03.01		
	Fecha Doc.	: 29/12/2017	Confidencialidad	: Normal	
	Tipo Atencion	: Normal	Folio	: 0	

Remitido por : Sede Central/Unidad de Logistica/Adquisiciones/Carreteros Quintanilla, Arnaldo John

Dirigido a : Sede Central/Unidad de Logistica/Fonseca Blanco, Monica Lizbeth

Asunto : MODIFICACION DEL PLAN ANUAL 2017 - VERSION 14

Obs. : :

SEDE CENTRAL

01	Presidencia	09-02	Unid. Contabilidad y Tesoreria	19	Of. Regional sur
02	Vicepresidencia	09-03	Unid. de Logistica	20	Of. Regional Centro
03	Tercer Miembro	10	Of. Sistemas de Informacion	21	Of. Regional nor Oriente
04	Secretaria General	11	Of. de Infraestructura Penitenciario	22	Of. Regional sur Oriente
04-01	Of. de Prensa e Imagen Inst.	12	Dir. de Tratamiento Penitenciario	23	Of. Regional Oriente
05	Org. de Control Institucional	13	Dir. Registro Penitenciario	24	Of. Regional Altiplano
0	Of. Asuntos Internos	14	Dir. Seguridad Penitenciario	25	Cepad
0	Of. Planeamiento y Presupuesto	15	Dir. Medio Libre	26	Copad
08	Of. de Asesoria Juridica	16	Ceneco	27	Cafae
09	Of. Gral. de Administracion	17	Of. Regional Norte	28	Otros
09-01	Unid. de rr. hh.	18	Of. Regional Lima		

ACCION

01	Conocimiento y Fines	05	Ejecución	09	Proyectar Resolución	13	Para Custodia
02	Evaluación	06	Verificación	10	Archivo	14	Autorizar
03	Informe	07	Investigar	11	Otros	15	Procesar
04	Opinión	08	Proyectar Respuesta	12	Atender Urgente	16	Resolver Directamente

TRAMITE

N° Doc.	De	Para	Env.	Accion	Fecha	V°B° y Sello
00223-2017-INPE/09-03.01	Sede Central/Unidad de Logistica/Adquisiciones	Sede Central/Unidad de Logistica	Orig.	001		

Documentos Referenciados :

Informe	00156-2017-INPE/09-03	2017-001-037838

/OSIN : **Modelo y Acta Aprobatoria**
Carreteros Quintanilla, Arnaldo John : **Usuario**
29 dic 2017 9:28:21 p. m. : **Fecha y hora de impresión**

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE LOGISTICA

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO
UNIDAD DE LOGISTICA
Fecha: 29 DIC. 2017
FIRMA:
HORA: REG:

INFORME Nº 223 -2017-INPE/09.03.01

A : **Lic. MONICA LIZBETH FONSECA BLANCO**
Jefe de la Unidad de Logística – INPE

DE : **ECON. ARNALDO JOHN CARRETEROS QUINTANILLA**
Jefe del Equipo de Programación y Adquisiciones

ASUNTO : Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2017 – Versión 14

REFERENCIA : a) Resolución Directoral N° 297-2017-INPE/OGA
b) Informe Nº 348-2017-INPE/09.03.03
c) Oficio Nº 2594-2017-INPE/14
d) G.D. Nº 2017-001-037838
e) G.D. Nº 2017-001-043509

FECHA : Lima, 29 de diciembre del 2017

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez darle a conocer el proyecto que permita llevar a cabo la modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC 2017 Versión 14, respecto al cual informo lo siguiente:

I. ANTECEDENTES:

1.1 Mediante Resolución Directoral de la referencia a), se aprobó la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2017, de la Unidad Ejecutora 017: Sede Central Administración Lima del Instituto Nacional Penitenciario, en su versión Nº 13

1.2 Mediante documento de la referencia b), el Equipo de Transporte y Mantenimiento solicita la Contratación del Servicio de Implementación de Cableado de Red de Datos para los Locales del INPE, Sito Calle Juan Voto Bernales N° 265/269 Urb. Santa Catalina – La Victoria y Jiron Camana N° 421 – Cercado de Lima.

1.3 Mediante documento de la referencia c), la Dirección de Seguridad Penitenciaria solicita la "Contratación del Servicio de Vigilancia Electrónica personal (SVEP)".

II. ANALISIS:

1.1 La Contratación del Servicio de Implementación de Cableado de Red de Datos para los Locales del INPE, Sito Calle Juan Voto Bernales N° 265/269 Urb. Santa Catalina – La Victoria y Jiron Camana N° 421 – Cercado de Lima se encuentra debidamente sustentada por el Equipo de Transporte y Mantenimiento, y con la finalidad de atender la misma, resulta necesario su inclusión en el PAC 2017 de conformidad a lo establecido en el Artículo 6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

1.2 La "Contratación del Servicio de Vigilancia Electrónica personal (SVEP)" se encuentra debidamente sustentada por la Dirección de Seguridad Penitenciaria, y con la finalidad de atender la misma, resulta necesario su inclusión en el PAC 2017 de conformidad a lo establecido en el Artículo 6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

- **DE LA INCLUSIÓN EN EL PAC:**
  El requerimiento para la citada adquisición será mediante Adjudicación Simplificadas, el mismo que deberá ser incluido en el PAC, según el detalle siguiente:

MLFB/AJCQ/HPCC

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE LOGISTICA

DOCUMENTO	ÁREA USUARIA	DESCRIPCION DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	VALOR REFERENCIAL	TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
Informe Nº 348-2017-INPE/09.03.03	Equipo de Transporte y Mantenimiento	Servicio de Implementación de Cableado de Red de Datos para los Locales del INPE, Sito Calle Juan Voto Bernales N° 265/269 Urb. Santa Catalina – La Victoria y Jiron Camana N° 421 – Cercado de Lima	S/ 239,188.69 (Doscientos Treinta y Nueve Mil Ciento ochenta y Ocho con 69/100 Soles)	Adjudicación Simplificada
Oficio Nº 2594-2017-INPE/14	Dirección de Seguridad Penitenciaria	Contratación del Servicio de Vigilancia Electrónica personal (SVEP)	S/ 394,684.68 (Trescientos Noventa y Cuatro Mil Seiscientos Ochenta y Cuatro con 68/100 Soles)	Adjudicación Simplificada

1.3 El Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 056-2017-EF; Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 350-2015-EF, establece en su artículo 6º que: *"Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE".*

1.4 Las modificaciones del Plan Anual de Contrataciones serán aprobadas por el Titular del Pliego o la máxima autoridad administrativa, según corresponda, y difundidas conjuntamente con el documento que las aprueba, mediante publicación por cada entidad a través del SEACE en un plazo no mayor de (5) días hábiles de aprobadas, incluyendo el dispositivo o documento de aprobación.

1.5 El Plan Anual de Contrataciones estará a disposición de los interesados en el Órgano Encargado de las Contrataciones y en el Portal Institucional del Instituto Nacional Penitenciario - INPE, pudiendo ser adquirido por cualquier interesado al precio equivalente al costo de reproducción.

III. CONCLUSIÓN:

Estando conforme a lo dispuesto en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Ejercicio 2017 – Ley Nº 30518, se considera necesario modificar el Plan Anual Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Sede Central Administración Lima del Instituto Nacional Penitenciario, según el siguiente detalle:

MODIFICACIÓNES

A. INCLUSION (Anexo Nº 01)

DESCRIPCION DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	VALOR REFERENCIAL	REFERENCIA EN EL PAC
Servicio de Implementación de Cableado de Red de Datos para los Locales del INPE, Sito Calle Juan Voto Bernales N° 265/269 Urb. Santa Catalina – La Victoria y Jiron Camana N° 421 – Cercado de Lima	Adjudicación Simplificada	S/ 239,188.69 (Doscientos Treinta y Nueve Mil Ciento ochenta y Ocho con 69/100 Soles)	55
Contratación del Servicio de Vigilancia Electrónica personal (SVEP)	Adjudicación Simplificada	S/ 394,684.68 (Trescientos Noventa y Cuatro Mil Seiscientos Ochenta y Cuatro con 68/100 Soles)	56

MLFB/AJCQ/HPCC

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE LOGISTICA

IV. RECOMENDACIÓN:

Por lo antes expuesto, se recomienda la aprobación de la presente propuesta de modificación al Plan Anual de Contrataciones, mediante la Resolución correspondiente de acuerdo a las facultades otorgadas en la Resolución Presidencial Nº 473-2016-INPE/P, del 30 de diciembre del 2016; para cuyo efecto, se adjunta el Anexo Nº 01 , así como el Proyecto de Resolución de Aprobación.

Sin otro particular, quedo de usted;

Atentamente,

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO UNIDAD DE LOGISTICA

Eco. ARNALDO JOHN CARRETEROS QUINTANILLA
Jefe
Equipo de Programación y Adquisiciones

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO UNIDAD DE LOGISTICA
Hector Condori

MLFB/AJCQ/HPCC